



**Diálogos entre el desarrollo comunitario y el desarrollo territorial.**

**El caso de Asocomunal La Ceja, Antioquia.**

Mateo Ramírez Gaviria

Monografía presentada para optar al título de Profesional en Desarrollo Territorial

Asesora

Cindia Arango López Magíster (MSc) en Geografía

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Económicas

Desarrollo Territorial

El Carmen de Viboral, Antioquia, Colombia

2024

---

Cita

(Ramírez Gaviria, 2024)

---

**Referencia**

Ramírez Gaviria, Mateo. (2024). *Diálogos entre el desarrollo comunitario y el desarrollo territorial. El caso de Asocomunal La Ceja, Antioquia.*

**Estilo APA 7 (2020)**

[Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, El Carmen de Viboral, Colombia.

---



Biblioteca Seccional Oriente (El Carmen de Viboral)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Resumen**

El municipio de La Ceja, en Antioquia, ha sido testigo de transformaciones significativas en su territorio desde la década de los sesenta, impulsadas por la participación comunitaria. El surgimiento de la primera junta de acción comunal en la vereda San Gerardo marcó el inicio de un movimiento participativo que se ha expandido por todo el territorio. Este impulso comunitario ha llevado a la creación de múltiples juntas de acción comunal, organizadas para abordar las necesidades específicas de cada sector y tener una voz unificada frente a las autoridades locales. La Asocomunal, creada en 1976, ha jugado un papel crucial en la coordinación de estas acciones. Actualmente, La Ceja cuenta con veintisiete juntas de acción comunal activas, lo que refleja la diversidad y capacidad de unión de la comunidad en pro del desarrollo local. El municipio sigue mostrando una intención constante de asociatividad, tanto en su zona urbana como en la rural. A partir de esta realidad local, se busca establecer un vínculo entre el desarrollo territorial y comunitario, generando inquietudes para su estudio en el ámbito académico.

*Palabras clave:* desarrollo comunitario, desarrollo territorial, juntas de acción comunal, diálogo, ASOCOMUNAL

## **Introducción**

En el corazón del oriente antioqueño emerge el municipio de La Ceja como un lugar rico en historia y tradición en lo que se refiere a la participación comunitaria. A lo largo de las décadas, La Ceja ha sido testigo de procesos significativos de transformación de su territorio, que han incidido notoriamente en el desarrollo de sus comunidades y cuyas raíces se remontan a los primeros años de la década de los sesenta. Durante ese período, surgió la primera junta de acción comunal en la vereda San Gerardo, germen del movimiento participativo que se extiende hasta hoy por todos los rincones del territorio.

Esa iniciativa comunitaria, enfocada en las aspiraciones y necesidades propias, favoreció el aumento sucesivo de juntas de acción comunal como respuesta a las demandas específicas de cada sector. Con el fin de organizarse para tener voz y fuerza frente a las entidades de ese entonces, se creó en 1976 la Asocomunal del municipio, que buscaba unificar y coordinar las acciones de las JAC. Desde su surgimiento, esta entidad ha desempeñado una función crucial en el liderazgo de los procesos comunitarios.

Actualmente el municipio de La Ceja tiene veintisiete juntas de acción comunal activas y coordinadas. El tejido comunitario cejeño no solo refleja la diversidad de visiones y necesidades, sino también la capacidad de unión en pro del desarrollo local colectivo. Sumado a esto, dos juntas están por crearse, lo que demuestra la intención constante de asociatividad, tanto en su zona urbana como en su zona rural.

Partiendo desde este punto y esta realidad locales, se busca establecer un nexo entre el desarrollo territorial y el desarrollo comunitario, sin más pretensiones que las de explorarlos y generar inquietudes para que sean materia de estudio en una formación académica que no por incipiente, puede dejar de aceptar retos y marcar tendencias de investigación.

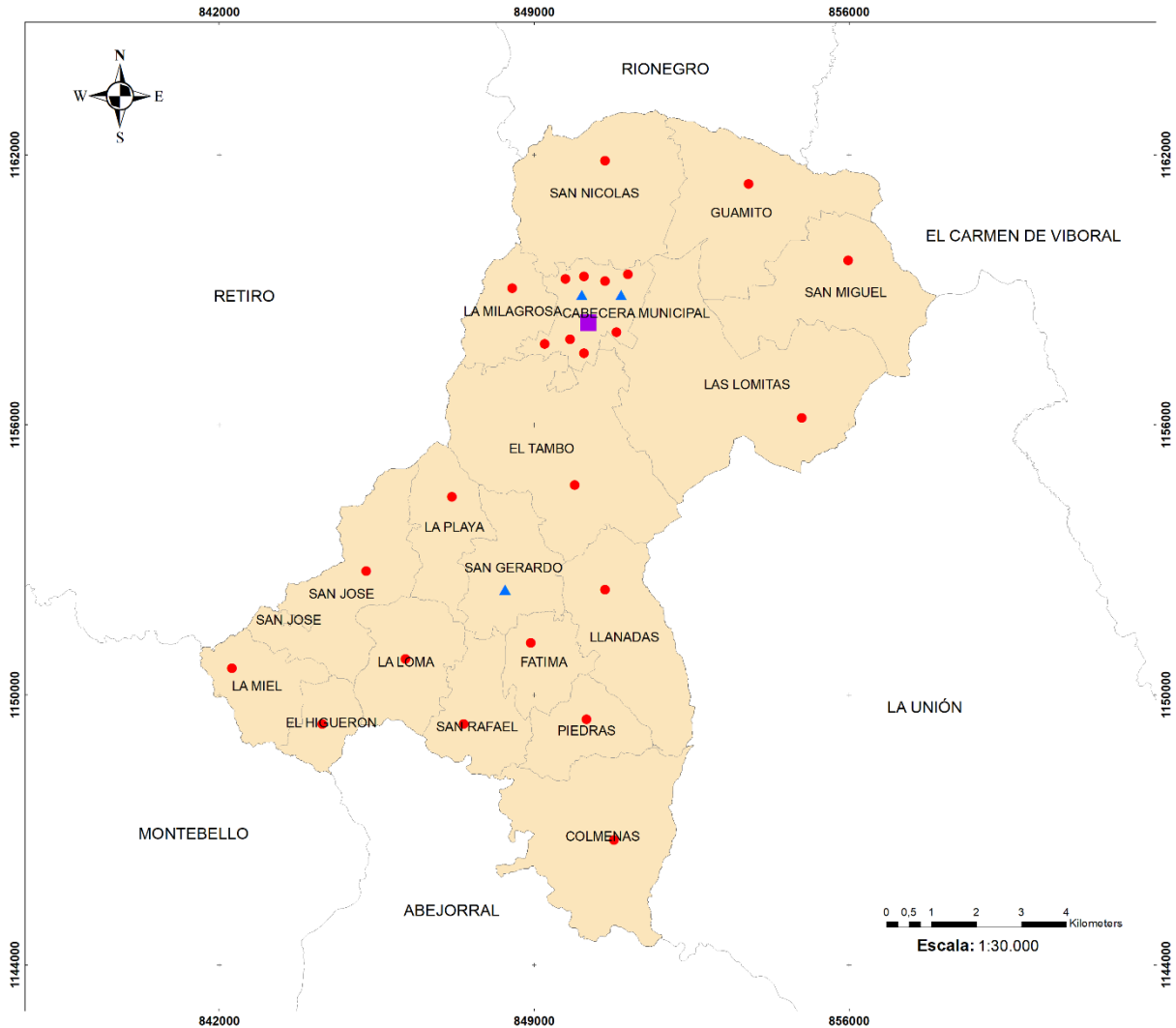
## ***Relación entre el desarrollo territorial y el desarrollo comunitario***

### ***El desarrollo territorial***

Desde diferentes conceptualizaciones expresadas por autoridades sociales, se ha abordado la importancia que tiene para las comunidades la gestión integrada y sostenible del territorio; definiendo el concepto de “gestión integrada” como el conjunto de políticas públicas con capacidad de cohesionar los fines del estado con las comunidades, tal como se pregona desde el mismo artículo dos de la carta política y, obviamente, entendiendo por “territorio sostenible” ese “espacio geográfico caracterizado por la existencia de una base de recursos naturales específica; una identidad particular; relaciones sociales, instituciones y formas de organización propias” (INTA, 2007, p. 3), lo que a la luz de la misma constitución, podríamos fácilmente interpretar como la bondad que tiene un suelo para abastecer a la comunidad allí asentada, una o varias formas propias de subsistencia y desarrollo desde donde se incita a que esa comunidad vaya adquiriendo, con el paso del tiempo, ciertas características que las diferencia de las demás hasta hacerlas, como dice el autor; “particulares” o dicho de otro modo, “con una identidad propia”, lo que conlleva, como resultado final, que cada comunidad tenga sus relaciones sociales específicas, su forma de organizarse.

Estos fenómenos son contemplados a simple vista cuando visitamos un territorio determinado, no es necesario tener una percepción muy aguda para asumir que la mayoría de los habitantes de La Unión, por ejemplo, viven del cultivo de la papa y la explotación de minas de arcilla, y fundados en esa economía, construyen día a día su idiosincrasia. Lo mismo le ocurre a La Ceja del Tambo municipio del Oriente antioqueño en donde, desde los años setenta del siglo XX, el cultivo de las flores ha ocupado en un gran porcentaje la explotación agrícola y ganadera que tenía antes, siendo en la actualidad la floricultura el principal renglón de la economía, seguido por la prestación de servicios (Ver mapa No. 1). De esta manera es posible inferir que cuando una determinada comunidad no logra avanzar hacia lo que se ha dado por llamar en este ensayo como “relaciones sociales específicas”, tendrá sin duda, problemas de todo orden, especialmente de convivencia y obviamente de desarrollo.

# Mapa No. 1. Mapa de localización de los procesos comunitarios de La Ceja del Tambo entre los años 1970 y 2024.



**Municipio de La Ceja del Tambo**  
**Trabajo de grado**  
**Diálogos entre el desarrollo comunitario**  
**y el desarrollo territorial**  
**El caso de Asocomunal La Ceja**



### Convenciones

- Asocomunal La Ceja
- ▲ Primeros procesos comunitarios desde 2024
- JAC para el año 2024
- Veredas
- Municipios

**Elaboró: Mateo Ramírez Gaviria**  
**Nombre: Mapa de localización JAC**

Fuente: Colombia en mapas

### Sistema de Coordenadas

Coordinate System: MAGNA Colombia Bogota  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: MAGNA  
 False Easting: 1.000.000,0000  
 False Northing: 1.000.000,0000  
 Central Meridian: -74,0775  
 Scale Factor: 1,0000  
 Latitude Of Origin: 4,5962  
 Units: Meter

En el caso particular de La Ceja del Tambo, territorio donde el crecimiento ha sido inusual, al punto de que se han asentado allí personas de muchos otros lugares, convirtiendo su idiosincrasia original en un conjunto heterogéneo de costumbres y comportamientos, sería prudente que solo los residentes locales fueran quienes dieran significado a dicha comunidad. No obstante, como a esas personas por ley, un estado social de derecho debe garantizarles el acceso a la educación, al trabajo, a la salud, etc., la gestión del territorio por parte de sus administradores debe tener como objetivo mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes por medio de la planificación estratégica y la gestión participativa, así como de la consideración de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales que se ven involucrados, sobre todo porque ya no se habla de una sola religión o de una cultura definida, por decirlo de alguna manera.

Así entonces, el desarrollo territorial está en constante cambio y su construcción implica el reconocimiento de que tanto conceptos como desarrollo y territorio están transformándose permanentemente. Además, el desarrollo territorial tiene en cuenta otras variables como la cohesión social y la equidad, lo que tiene una interdependencia con los momentos históricos, las situaciones económicas y políticas y otros factores que singularizan su sentido. Es decir, no es lo mismo definir el desarrollo territorial para las grandes urbes que definirlo para las zonas no urbanas. Pero en todo caso, ambos escenarios necesariamente tienen que ser intervenidos por el Estado, en acatamiento a la función social que lo obliga la misma Constitución Política de Colombia.

Al realizar la revisión documental, los hallazgos permiten identificar similitudes y diferencias en las definiciones del concepto de desarrollo territorial y elaborar un recorrido cronológico que va desde la década de los noventa hasta la segunda década del siglo XXI, a través del cual se señala que el desarrollo territorial es cambiante conforme el lugar y las condiciones en las que lo propicien, ya sean del ámbito político, institucional, económico como del social o ambiental. Conviene reconocer entonces la transformación del término para comprender posibles articulaciones con el desarrollo comunitario, precisamente porque cada territorio, como se ha venido recalando, obedece, necesariamente, a unas particulares formas de transformación social.

A finales de los noventa una de las definiciones que exponía Boisier (1997) era que el desarrollo territorial se debía basar en la articulación de las diferentes escalas territoriales, desde lo local hasta lo nacional. Este término no podía ser entendido como un proceso aislado, sino que debía

ser considerado en el contexto de las relaciones interterritoriales. La creación de redes y alianzas entre actores locales y la integración se constituyen como elementos esenciales en su comprensión (Boisier, 1997, pp. 4 - 5). Incluso exponía que las alianzas son fundamentales para generar el fortalecimiento de la cooperación y se deben dar desde varios ámbitos como el institucional, el gubernamental, lo público, lo privado, entre otros.

Para los 2000 la mirada de Boisier, enfocada en la estructura de una alianza territorial, daría lugar a una revisión socioeconómica del término. Autores como Adoración Mozas, Enrique Bernal (2006) y Antonio Vázquez (2007) plantearon dos posturas que están parcialmente conectadas. De un lado, para Mozas y Bernal el desarrollo territorial consiste en la promoción del desarrollo económico y social de un territorio, pero desde una perspectiva humana y sostenible donde se ponga en consideración la calidad de vida de las personas que lo habitan (pp. 131 - 135). Mientras que Vázquez escribe acerca de un proceso de crecimiento económico basado en la explotación de recursos endógenos del territorio (pp. 186 - 193). Estos autores coinciden en que el desarrollo territorial debe considerar no sólo los aspectos económicos, sino también los sociales y ambientales. En ese sentido, los autores afirman que se debe promover la participación de la sociedad en el diseño y ejecución de las políticas que deriven en la participación ciudadana con miras a la gestión intraterritorial (Mozas y Bernal, 2006, pp. 131 - 137; Vázquez, 2007, pp. 186 - 193).

En esta misma línea, Juan-Luis Klein (2006) destaca la importancia de la geografía y la planificación en el desarrollo local y territorial debido a que es necesario tener en cuenta las particularidades geográficas y las potencialidades y limitaciones de cada entorno (Klein, 2006, p. 306). Lo que se logra identificar en este texto es que la planificación debe estar basada en una visión integral, que incluya tanto los aspectos físicos como los económicos, sociales y culturales.

Los investigadores Yolanda Lara y Francisco Chapela (2006) hacen hincapié en la importancia de la participación de la comunidad a través de los mecanismos de planificación y gestión del territorio. De hecho, se pueden encontrar puntos de convergencia entre Klein y los autores ya mencionados al incluir la valoración del conocimiento y la experiencia de la población para establecer los planes en función de las necesidades y objetivos locales. Reconocer los dilemas y tensiones que se viven en el contexto del ordenamiento territorial y las instituciones, lo que es una herramienta indispensable a la hora de evitar deficiencias en la implementación de



políticas eficaces de ordenamiento que apunten al desarrollo (Klein, 2006, 305 - 307; Lara y Chapela, 2006, 98 - 104).

Se entiende de esta manera que la transformación social, económica y ambiental de un territorio específico puede ser decisiva, por lo que debe basarse en la participación de los actores locales y la articulación de los diversos sectores sociales. Esto coincide con la visión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina (INTA) (2007), que resalta la importancia de promover el desarrollo territorial justo y sostenible teniendo en cuenta todas sus facetas, lo que se consigue a través de la participación ciudadana, la multidimensionalidad, la multisectorialidad y la articulación institucional, en búsqueda de sinergia entre los diferentes sectores que deben involucrarse (INTA, 2007, pp. 4 - 7).

La postura del INTA recoge que la relación escalar permite identificar que el desarrollo territorial está dirigido no solo a iniciativas para el fortalecimiento local, sino a impactar también las regiones y los ámbitos nacionales. El desarrollo territorial también considera a los actores locales, quienes son los que poseen conocimiento del territorio y se encuentran directamente involucrados en los procesos y dinámicas del mismo, quienes permiten que se genere la participación y que se facilite la obtención de resultados en los procesos por implementar. Se puede comprender así que esta concepción va trazando un camino en la articulación del desarrollo territorial y el comunitario dado que la participación de la comunidad es un aspecto importante que se destaca en el progreso de un territorio por la injerencia que puede tener tanto en la toma de decisiones como en la definición de estrategias para buscarlo. (Boisier, 1997, pp. 4 - 5; Mozas y Bernal, 2006, pp. 131 - 132; Klein, 2006, p. 306; Lara y Chapela, 2006, pp. 98 - 104; INTA, 2007, pp. 3 - 7).

En la segunda década del siglo XXI, Blanca Rebeca Ramírez (2011) y Francisco Albuquerque (2015) exponen posturas que pueden ser complementarias. Mientras que Ramírez indica que en el desarrollo territorial es necesaria la dimensión política y que la estructura territorial y las oportunidades de desarrollo están influenciadas por las políticas públicas (Ramírez, 2011, pp. 559 - 567), Albuquerque define el desarrollo territorial como el conjunto de políticas, programas y acciones que tienen como objetivo promover el desarrollo económico y social de un territorio determinado (Albuquerque, 2015, pp. 68 - 76).

Las anteriores concepciones permiten percibir que el desarrollo territorial implica un enfoque integral que requiere del sector público para que sea un desarrollo que contemple la implementación de las políticas públicas como un enfoque a largo plazo, como una tarea

sinérgica para asegurar el éxito (Albuquerque, 2015, p. 68). Así mismo, destacan la necesidad de abordar el desarrollo territorial considerando la complejidad de las dinámicas territoriales y sus interacciones en materia ambiental, económica, social.

Por su parte, la gestión integrada del territorio es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado, que tome en cuenta las particularidades que en el territorio pueden presentarse (Albuquerque, 2015, p. 81). En este sentido, la gestión participativa de la sociedad se presenta como una herramienta clave para lograr esa integración y reducir así los impactos negativos. Las políticas públicas deben tener un enfoque incluyente de tal manera que beneficie a todos los sectores de la sociedad en aras de superar las desigualdades, lo que es posible a través de una idea de desarrollo territorial que propicie la equidad y la justicia social teniendo en cuenta las características de cada lugar (Ramírez, 2011, pp. 561 - 567; Albuquerque, 2015, pp. 68 - 81).

Como una posible síntesis, se podría indicar que la participación de la comunidad es fundamental para el éxito del desarrollo territorial y podría redirigir la mirada a la definición y comprensión del desarrollo comunitario. El desarrollo territorial es un propósito de largo alcance con enfoques socioeconómicos, culturales y ambientales, en el que es influyente la generación de vínculos multiescalares.

En ese orden de ideas, la práctica de vincular a la población está conectada con la idea de participación comunitaria en el desarrollo territorial. Su éxito depende críticamente de dicha participación porque fomenta que sea más equitativo e inclusivo, toda vez que permite la consideración de las necesidades y demandas locales. A pesar de los alcances positivos de este enfoque, es posible identificar algunas limitaciones, tales como los inconvenientes que habría a la hora de procurar acercamientos con los gobiernos locales por lo que sería pertinente considerarlas para poder superarlas y promover un desarrollo territorial sostenible.

### ***El desarrollo comunitario***

Como quiera que se trata de un ensayo, es viable, desde lo que se entiende por cultura general, considerar que el término desarrollo comunitario describe un conjunto de procesos destinados a motivar a los miembros de un determinado territorio a ser partícipes de su propio desarrollo, asumiendo un papel activo en la creación de su propia realidad, mejorando no solo su calidad de vida, sino también la de su comunidad.

Tal como se viene anunciando, se pueden encontrar múltiples definiciones de desarrollo comunitario. De la lectura de los autores ya destacados, es posible inferir razonablemente que, a pesar de que hay posturas contrarias entre ellos, presentan como coincidencia el enfoque en el bienestar de la comunidad en su conjunto como el resultado de procesos participativos y colaborativos. Dichos autores, destacan la importancia del empoderamiento de las comunidades, la utilización de los recursos locales, la promoción de la solidaridad y la cooperación entre los miembros de la comunidad.

Como resultado de compaginar la información bibliográfica de autores consultados como Boisier (1997), Adoración Mozas y Enrique Bernal (2006) y Antonio Vázquez (2007), se pueden comprobar sus coincidencias con la realidad vivida en el territorio objeto de estudio; por ejemplo, algunas limitaciones como la falta de recursos financieros y profesionales, la resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad, la ausencia de liderazgo y la falta de articulación entre los diferentes actores locales y los entes territoriales a nivel municipal, departamental y nacional (Boisier, 1997, pp. 7-22; Mozas y Bernal, 2006, pp. 8-12; Vázquez, 2007, pp. 188-193). En tal sentido, en un estudio más amplio, es factible considerar que se haría necesario abordar estos desafíos implementando estrategias que permitan superar esas limitaciones. En el fondo, ese bienestar integral, recogido en el artículo dos de la Constitución Política, conduce a creer que no es posible avanzar en el desarrollo local de las comunidades si no se cuenta con un apoyo político que favorezca el desarrollo comunitario como una herramienta clave para mejorar la calidad de vida de las comunidades sostenible y equitativamente, en la búsqueda de una verdadera transformación social.

La correlación entre las reflexiones de estos autores y las perspectivas de los entrevistados Sandra Valencia y Foción Henao puede dar luces para comprender el desarrollo comunitario en el municipio de La Ceja. La apreciación de Sandra Valencia acerca de la importancia de la comunicación entre las juntas y las entidades gubernamentales sugiere la necesidad de un esfuerzo conjunto, pues ella afirma que “sería importante que las mismas juntas tuvieran eco a la hora de solicitar algún beneficio” (Entrevista a Sandra Valencia, 2 de noviembre, 2023). Por su parte, Foción Henao subraya las limitaciones financieras: “en la época de ahora, que me ha correspondido... no manejamos recursos, ni tenemos ningún apoyo gubernamental”. Esto se alinea con la falta de articulación de estas organizaciones con los diferentes niveles escalares del Estado y sugiere la necesidad de generar estrategias efectivas que las incluyan y que cambien este paradigma.

En la década de los noventa, Xan Bouzada (1995) se refiere al desarrollo comunitario como un proceso de construcción social en el que las personas participan activamente en la búsqueda de soluciones a sus problemas. Bouzada enfatiza en que el desarrollo comunitario requiere la creación de espacios democráticos, así como un cambio en la forma de entender el poder y la participación de la ciudadanía (Bouzada, 1995, p. 82). Así, de no ser posible facilitar o crear espacios democráticos de participación, tampoco será posible abordar con objetividad el reto del concepto de desarrollo local. Por lo que entonces se debe propender a la organización de procesos políticos, de planeación, de financiación y hasta humanos, en cada territorio, donde la población, sus representantes, los agentes socioeconómicos y estatales se esfuercen conjuntamente por construir proyectos de desarrollo que integren aspectos económicos, sociales y culturales, así como actividades y recursos locales.

Interpretando entonces el sentir de Bouzada, se puede inferir que se necesita plantear objetivos de desarrollo local tendientes a favorecer el desarrollo integral de la zona, considerando todos sus aspectos y haciendo frente a las dificultades que puedan presentarse entre enfoques diferentes que pueden ser más o menos opuestos. Esto puede relacionarse directamente con lo expresado por Sandra Valencia acerca de que “las necesidades (de cada comunidad) no son iguales” y que existen presidentes de las juntas en búsqueda de un beneficio común y otros que no (Entrevista a Sandra Valencia, 2 noviembre, 2023); esta es una realidad ya señalada por Bouzada, pues reconoce la complejidad de percibir las necesidades de una comunidad por la pérdida de enfoque de sus miembros en los manejos internos que se dan en las juntas de acción comunal y pone en cuestión los espacios democráticos para dirimir aquellas resistencias por posibles conflictos de interés. Además, realiza el planteamiento de las tensiones y desafíos que implican el desarrollo comunitario y local, como la posible discriminación en la participación y el privilegio de ciertos sectores sociales, tanto como el riesgo de reforzar la dualización social (Bouzada, 1995, p. 89), es decir, la separación entre unos que se presentan poderosos y otros como sometidos, razón por la cual propone la necesidad de repensar el alcance y las posibilidades de este tipo de desarrollo en el contexto actual.

Adicionalmente, Bouzada expresa que el desarrollo comunitario ha enfrentado dificultades debido a la disolución de las comunidades tradicionales y su reemplazo por estructuras más organizadas y formales, pero, al mismo tiempo, más complejas. Bouzada destaca también la paradoja de que, para salvarse, la comunidad debe desaparecer, lo que posiblemente esté ocurriendo en la actualidad si se interpreta el individualismo como un resultado de ello.

En la primera década del siglo XX, Juan-Luis Klein (2006) asegura que el desarrollo comunitario implica la formación de redes de colaboración, la identificación de necesidades y el involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones. Además de resaltar la importancia de la planificación territorial en el desarrollo comunitario, Klein enfatiza en la necesidad de generar procesos equitativos y participativos (Klein, 2006, p. 313). En esto coincide el jefe de la Oficina de Desarrollo Comunitario del municipio de La Ceja Ulises Morales que expresa que su ideal de trabajo de comunitario es aquel en el que “debe haber un acompañamiento y que todos sean partícipes de todas las decisiones que se toman en beneficio de determinada población” (Entrevista a Ulises Morales, 17 de noviembre, 2023).

Por la postura del autor, se podría decir que ha habido un cambio en el enfoque académico y en la planificación del territorio, pues se ha transitado de centrarse únicamente en aspectos ambientales o ecológicos a considerar también los territoriales y comunitarios, debido al relativo fracaso de muchas experiencias de participación comunitaria. Por ejemplo, el avance de la tecnología espacial y de los Sistemas de Información Geográfica han facilitado que las personas del común tengan acceso a información territorial, condición que permite que las organizaciones sociales, y las comunidades que representan, participen más activamente en la toma de decisiones en pro de un desarrollo sostenible.

Según Klein, tiene valor entender al territorio como un sistema complejo por sus componentes naturales, sociales y económicos, y destacar los desafíos y obstáculos que enfrenta el Ordenamiento Territorial: para él existe una necesidad de la planificación participativa. Arturo Arreola (2006) podría complementar la mirada de Klein cuando destaca la participación y la organización en el desarrollo sostenible de las comunidades y hace énfasis en la necesidad de generar procesos participativos en la planificación territorial. En este orden de ideas, el desarrollo comunitario implica un cambio cultural profundo en la manera de concebir el territorio y la participación ciudadana, pues pensar en un proceso de ordenamiento territorial sin planeación participativa es incontrovertible y no puede considerarse serio (Arreola, 2006, p.77).

En esa misma línea, Andrea Peroni (2009) expone que el desarrollo comunitario es un proceso que exige mejorar la organización comunitaria, establecer redes de colaboración, tal como lo asegura Klein, y producir conocimientos y tecnologías útiles. Peroni subraya la equidad y la sustentabilidad en el desarrollo comunitario y que la participación y la concientización de la

comunidad son esenciales para que este proceso sea exitoso (Peroni, 2009, pp. 7 - 10; Klein, 2006, pp. 313 - 314).

Es viable encontrar coincidencias en los postulados de los autores y los entrevistados en la medida en que es primordial comprender los elementos teóricos que conforman la discusión sobre el desarrollo local y subrayan la necesidad de fortalecerlo como clave para el progreso de las comunidades. Existe entonces la necesidad de reflexionar sobre la relación cotidiana con el territorio propio y que se promueva un enfoque sociocomunitario en aras de fortalecer los espacios locales. El desarrollo comunitario es un proceso que busca mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de las comunidades, considerando tanto los objetivos nacionales como las necesidades locales (Peroni, 2009, pp. 1 - 4). Todo esto se puede constatar cuando se indagaba sobre cómo les gustaría a los entrevistados el trabajo comunitario en su municipio, para cuya respuesta la gran mayoría de ellos coincidía en que debe existir una conciencia plena de lo que significan sus territorios y que ella vaya de la mano de la capacitación y el acompañamiento estatales.

Ya para la segunda década del siglo XXI, Celia Marta Riera et al. (2018) y Javier Camacho Gutiérrez (2013) definen el desarrollo comunitario como un proceso integral que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, involucrando a la comunidad en la identificación de sus problemas y en la búsqueda de soluciones y recordando que existe la necesidad de generar procesos participativos. Para lograr un desarrollo sostenible y equitativo, se requieren la participación y la organización de la comunidad, tanto en la toma de decisiones como en la materialización de las acciones que impulsan el desarrollo comunitario local (Riera, et al., 2018, pp. 133 – 134; Camacho, 2013, p. 208). Para estos académicos “el tránsito hacia estados superiores de desalineación y emancipación social se manifiesta en el reconocimiento de las comunidades de sus potencialidades para el desarrollo” (Riera, et al., 2018, p. 135). Muy posiblemente, este reconocimiento podría entenderse como la clave para lograr que ellas tengan un desarrollo duradero.

El desarrollo comunitario no está definido en su totalidad, pues es una acción constante que reproduce cambios sociales a nivel local (Camacho, 2013, p. 211). Al aplicarse este enfoque en zonas que podrían considerarse vulnerables, no ha habido repercusiones favorables y se ha agudizado el problema de la desigualdad, riesgo del que ya escribía Xan Bouzada. El desarrollo comunitario debería evitar estas consecuencias puesto que es “algo que va en contra de su consideración como proceso pedagógico y dinámico” (Camacho, 2013, p. 211) y, por lo tanto,

desvirtúa su capacidad de implementarse y ser un modelo preventivo que ataca los problemas que van en contra de la sostenibilidad y la protección de las comunidades.

En resumidas cuentas, el desarrollo comunitario es un proceso de intervención que busca mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades y que depende de la participación y la implicación en él de los actores y de las instituciones. Incluye también la necesidad de superar los retos que traen consigo la transversalidad, la confianza y el autoaprendizaje. No obstante, este tipo de desarrollo debe pensarse siempre a largo plazo por su búsqueda de la transformación continua y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Las diversas miradas que ofrecen los entrevistados hasta los autores académicos dan cuenta de que existen necesidades inherentes como, por ejemplo, la de hacer frente a los desafíos de los recursos y la falta de articulación escalar para el éxito de estas organizaciones. Por implicar otros ámbitos necesarios para comprender el amplio espectro que ocupa, el desarrollo comunitario debe asumirse de una forma integral. Conforme avanza en el tiempo, se transforma su impacto en materia medioambiental, socioeconómica, cultural, inclusive, como lo manifestaban los autores, propicia el reto de hacer frente a una posible discriminación que se puede dar a partir de las clases sociales. La idea de desarrollo comunitario hoy apunta a ser duradera y transformadora siempre y cuando exista sinergia entre el Estado y las organizaciones sociales que lo conforman.

### ***Asocomunal La Ceja: orígenes y cómo se ve el desarrollo comunitario en su historia***

Puesto a investigar sobre la acción comunal y sus formas de organización, parece ser que no existen registros que den cuenta de sus orígenes, su desarrollo y la labor que realizan. Para el caso de La Ceja con su Asocomunal, que es la asociación de juntas de acción comunal, a duras penas se pueden encontrar un documento en físico denominado “Recopilación histórica. Monografía La Ceja del Tambo” y un sitio web con apenas una entrada con información limitada para el caso de estudio abordado. Este material deja ver que la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de la Ceja participa en la Estrategia de Gobierno En Línea del Orden Territorial establecida hace ya casi década y media. En el documento digital se limitan a enunciar las fases de dicha estrategia y a exhortar a la comunidad para participar en ellas. Entre ellas se encuentran: la fase de información en línea, la fase de interacción en línea, la fase de transacción en línea, la fase de transformación en línea y la fase de democracia en línea (Blog Asocomunal La Ceja, 2009). En este mismo orden, Asocomunal La Ceja tiene un

perfil en la red social Facebook; sin embargo, carece de publicaciones, fotografías y otros recursos.

**Gráfico No. 1.** Página de Facebook Asocomunal La Ceja.



Consultado el 12 de octubre del 2023

Una vez visitados el archivo y la biblioteca municipales, se pudo constatar que en estos dos lugares donde reposa la historia local, la búsqueda de información resultó infructuosa. Sin embargo, durante la investigación se descubrió un documento proveniente de la administración municipal del exalcalde en el período 2000-2003 Rodrigo López Ríos. Este documento contiene información relacionada con las acciones comunales que han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de los barrios y veredas del municipio a lo largo de los años y las reconoce como “la fortaleza de la democracia” (Recopilación histórica. Monografía de La Ceja del Tambo, Alcaldía Municipal, p.68). A pesar de este hallazgo, la información contenida en el documento terminó siendo muy limitada pues tal como se evidencia en el apartado 2.8 del mismo documento, solo se hace una mención de las juntas existentes y lo que parece ser los inicios de Asocomunal, lo que dificultó la posibilidad de trazar un recorrido histórico completo acerca de esta organización (Ver Mapa No. 1).

Dentro de lo hallado está que la historia de las acciones comunales en La Ceja se remonta a 1973, cuando un grupo de amigos cejeños se congregó en la "Cafetería Amistad" con el propósito de abordar un problema crítico: la precaria situación de la casa de ancianos del municipio. Como respuesta a esta necesidad urgente, fundaron la primera junta de acción comunal. Su primera iniciativa consistió en brindar asistencia a los ancianos, proporcionándoles cobijas, colchas, sábanas, almohadas y vajillas, entre otros elementos



esenciales (Recopilación histórica. Monografía de La Ceja del Tambo, Alcaldía Municipal, p. 33).

En esa misma década, otros residentes se unieron a la causa compartiendo el objetivo de la entidad de "colaborar con el esfuerzo personal y económico para satisfacer las necesidades de las personas o entidades más necesitadas de la población que no tuvieran acceso a otras fuentes privadas u oficiales para satisfacer sus requerimientos" (Recopilación histórica. Monografía de La Ceja del Tambo, Alcaldía Municipal, p. 33). Esta visión solidaria impulsó la realización de numerosas obras benéficas para la comunidad, que incluyeron la asistencia al asilo de ancianos, el apoyo a las primeras comuniones de niños desfavorecidos, contribuciones al liceo, la normal y la escuela María Josefa Marulanda, así como el respaldo a los altares de San Isidro, según relata el texto sin proporcionar fechas específicas.

En la actualidad, el municipio de La Ceja cuenta con un total de veintisiete acciones comunales, cada una de las cuales continúa desempeñando un papel fundamental en el desarrollo y el bienestar de la comunidad local. La gran mayoría de estas acciones comunales corresponden a los barrios del municipio; sin embargo, en algunos sectores que pueden ser más extensos territorialmente, se pueden encontrar entre dos o más juntas que responden a las necesidades de la población que los habita.

Por otro lado, con base en referencias personales, hubo un acercamiento infructuoso a los familiares de uno de los presidentes insignes de Asocomunal La Ceja, tan reconocido que la sede de dicha organización tiene su nombre como homenaje póstumo. Los hijos del señor Hernán Hugo Martínez Vergara, dan cuenta de la existencia de registros históricos, quizás elaborados por su padre, pero desconocen su paradero. Por su parte, la presidente de Asocomunal La Ceja Magnolia Martínez y los actuales directivos confirman la inexistencia de materiales de consulta. En todo caso, esta ausencia de información podría instar a crear un proyecto cuyo fin sea precisamente crear una monografía o algo parecido sobre la acción comunal en el municipio que incluya, claro, los orígenes y la evolución de Asocomunal.

De acuerdo con lo encontrado en las generalidades de las Juntas de Acción Comunal del país, se cuenta que estas se originaron alrededor de los años cincuenta con iniciativas de colaboración y trabajo mancomunado (Patiño, 2019). Las juntas están amparadas e institucionalizadas por la Ley 19 de 1958 que luego fue sucedida por la Ley 743 de 2002 y a su vez por la Ley 2166 de 2021. La Ley 743 reconoce a las JAC como "organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión local, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con

personería jurídica y patrimonio propio, integradas voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable” (Patiño 2019; Ley 743 de 2002, 2002).

Lo anterior propicia que las JAC asuman la planeación del desarrollo de su comunidad con procesos autónomos. De acuerdo con información del Ministerio del Interior “la estructura comunal se concibe como un proceso que parte de lo local hacia lo nacional, que se articula en torno a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran conformadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad”. Es así como se tiene que el país cuenta con aproximadamente 45.000 JAC con personería jurídica otorgada por el mismo Ministerio o por las entidades departamentales administradoras de estas organizaciones que son tanto de carácter urbano como rural (Ministerio del Interior, 2021).

Para el caso de estudio de La Ceja, las fuentes sobre la acción comunal y sus asociaciones son muy escasas, lo que denota un desconocimiento por parte de sus responsables de la importancia de los registros históricos, la presencia actualizada en la red y una voluntad de proyectar sus horizontes institucionales. Sin esto pierden tanto ellas como la ciudadanía, por el desconocimiento y la interacción limitada, y la carencia de insumos para su análisis y su investigación.

### ***Sobre la importancia del trabajo comunitario***

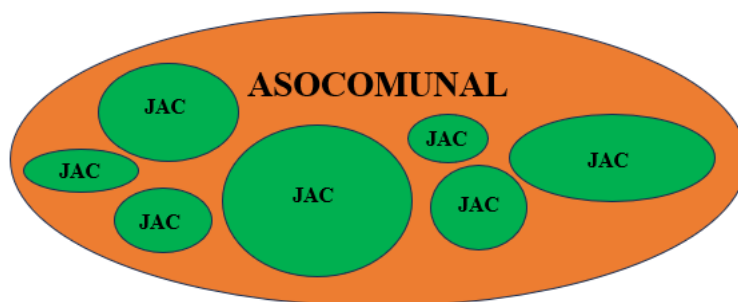
Si hablamos de la importancia del trabajo comunitario podríamos decir que este trasciende la mera ejecución de tareas para erigirse como un pilar en la construcción y fortalecimiento de la sociedad, los grupos organizados y las comunidades. En este estudio se dirige la mirada hacia Asocomunal La Ceja, una organización que agremia a las juntas de acción comunal del municipio y que destaca, particularmente, no solo por sus acciones tangibles, sino por la percepción singular de lo que sus líderes y cercanos tienen del trabajo comunitario. A través de un modelo de entrevista, se pudo obtener una visión clara de la percepción que hay sobre el trabajo comunitario y que, como se dijo al principio, no significa una obligación, sino que sobresale como una expresión de voluntad, una actitud connatural y un compromiso que emana del corazón de cada individuo.

Sin embargo, antes de examinar las percepciones de los entrevistados, es necesario contextualizar la importancia de lo que es el trabajo comunitario. La colaboración

mancomunada de los individuos hace que no solo se fortalezcan los vínculos, sino también que se desarrollen las comunidades y se genere bienestar colectivo, toda vez que se trabaja por fines comunes. Asocomunal La Ceja, entonces, se convierte en un caso de estudio interesante para lograr comprender la esencia de la mencionada clase de trabajo.

Para ello, conviene entender estos dos tipos de asociaciones que se complementan. Se hace referencia aquí a las juntas de acción comunal (JAC) y a la asociación que las integra: Asocomunal. En el siguiente gráfico podremos identificar cómo es el funcionamiento y su sistema de organización en niveles. Las juntas de acción comunal en color verde, se encuentran integradas en una organización agremiante que es Asocomunal de color naranja y en la cual cada una de ellas conserva sus diferencias y particularidades por eso la diferencia en sus tamaños.

**Gráfico No. 2.** Esquema organizacional de las juntas de acción comunal del municipio de La Ceja del Tambo y su respectiva Asocomunal



Fecha de realización: 15 de octubre de 2023. Elaboración propia

De acuerdo con la Ley 2166 de 2021, que es la norma que hoy las rige, las juntas de acción comunal son “la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los derechos humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa” (Congreso de Colombia, 2021, p. 3.).

Con base en lo expresado por la Ley 2166 de 2021 y teniendo en cuenta los aportes realizados por algunos líderes comunitarios y pobladores de La Ceja en entrevistas realizadas en el mes de noviembre de 2023, se manifiesta la oportunidad de comprender el funcionamiento de las juntas de acción comunal (JAC) y su integración en Asocomunal. Sin embargo, es clave no limitarse a interpretar solamente el esquema presentado porque de acuerdo con las respuestas

de los entrevistados, existen algunas diferenciaciones que pueden estar por fuera de la ilustración y que se dan en la manera cómo se relacionan con lo público, en la manera que crecen como organizaciones y sobre todo en el modo como interactúan entre ellas. Entonces, las percepciones de estas personas lo que pueden hacer es aportar y enriquecer la definición en consonancia con la Ley 2166. A través de estas impresiones es que se pretende acercar la discusión al trabajo comunitario en La Ceja y su diversidad.

En primer lugar, el señor Foción Henao, director del comité de obras públicas de Asocomunal, manifestaba que una junta de acción comunal es “una expresión democrática en donde todos trabajamos por el bienestar y el beneficio de todos” (Entrevista a Foción Henao, 4 de noviembre, 2023). Agregaba que es una asociación “muy importante porque primero integra la comunidad. Se hacen acciones en conjunto, o sea que mejora la convivencia y además hacen que la comunidad unida progrese” (Entrevista a Foción Henao, noviembre, 2023).

Así mismo, el jefe de la oficina de desarrollo comunitario Ulises Morales y las líderes comunitarias Martha Zamarra, Magnolia Martínez y Sandra Valencia coincidieron en que se busca un bienestar común. Ulises Morales reconoce las juntas como “una agremiación o un grupo de personas que trabajan en pro o en beneficio de una determinada comunidad o sector” (Entrevista a Ulises Morales, 17 de noviembre, 2023), mientras que Sandra Valencia afirma que una junta “sería un grupo de líderes que pretenden hacer un trabajo social por la comunidad y el sector donde viven” (Entrevista a Sandra Valencia, 2 de noviembre, 2023). De manera conjunta, estas dos miradas robustecen el ideal de que las JAC son agentes activos que adquieren el compromiso de trabajar por sus comunidades.

A este tenor se encuentran Martha Zamarra y Magnolia Martínez, pues las dos hablan de un bienestar colectivo. Magnolia explica que una junta de acción comunal es “una entidad sin ánimo de lucro que trabaja a honores (sic), es decir, que no devengamos ningún sueldo. Velamos por el bienestar de todas las comunidades, por las necesidades que todos tenemos” (Entrevista a Magnolia Martínez, 4 de noviembre, 2023) y esto va en consonancia con la afirmación de Martha Zamarra: “una JAC es una reunión de personas que siempre buscan un bien común para todas las personas” (Entrevista a Marta Zamarra, 4 de noviembre, 2023).

Por su parte, se destacan las definiciones de Luis Fernando Peña, exmiembro del Consejo Territorial de Planeación del municipio, y de Simón Martínez, hijo de Hugo Martínez, líder comunal muy reconocido de La Ceja. Luis Fernando Peña la describió como la “la base de toda sociedad” e hizo énfasis en que “los grupos empiezan por la familia, después se van para las

juntas de acción comunal (...) y esas juntas de acción comunal son primarias para toda la sociedad” (Entrevista a Luis Fernando Peña, 1 de noviembre, 2023). Coincide esta visión con la de Simón Martínez, pues él describe las acciones comunales como “una célula del desarrollo ciudadano”, lo que se articula a la visión de Luis Fernando. Simón también manifestó que la junta de acción comunal “es el organismo de participación ciudadana que tienen las pequeñas comunidades, ya sean los barrios o las divisiones territoriales, que tiene para participar democrática y activamente del desarrollo social” (Entrevista a Simón Martínez, 4 de noviembre, 2023).

En el análisis de las percepciones de los entrevistados acerca de las JAC, surge un patrón constante al indagar por las razones por las cuales las consideran importantes para sus habitantes y territorios. La mayoría las reconoce como instrumentos enfocados en la promoción del bienestar colectivo, sin embargo, hay un desdibujamiento del concepto de desarrollo comunitario. Este fenómeno se refleja en las respuestas recurrentes de los entrevistados que hablan de un desarrollo con un enfoque más direccionado hacia la infraestructura y lo tangible para sus radios de acción.

De todas formas, la tendencia a involucrar en la concepción de desarrollo las obras públicas (placa huella, vías, remodelación de colegios, puentes) permite entender que existe un enfoque del desarrollo hacia lo material. Lo que esto deja entrever es que se puede estar limitando lo que se concibe como desarrollo comunitario y que se pueden estar olvidando otras dimensiones como la sociocultural, la ambiental, la organizacional, entre otras, que resultan también incidentes para el desarrollo de estas organizaciones.

Por otro lado, en el ámbito de las JAC se encuentra Asocomunal, que es la entidad que reúne e integra a las JAC. Del mismo modo, se puede decir que es el organismo que potencia los esfuerzos realizados de manera local para que tengan un impacto más regional e integral. La Ley 2166 de 2021 define Asocomunal como un “organismo de acción comunal que está constituido por las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria cuyo radio de acción se circunscriba al de la misma” (Congreso de Colombia, 2021, p.5.).

En este mismo sentido, Simón Martínez expresa, por ejemplo, que esta asociación es importante “porque la Asocomunal, cumpliendo sus funciones, es la entidad que garantiza la visibilidad de las necesidades de las pequeñas comunidades” (Entrevista a Simón Martínez, 4 de noviembre, 2023). Esto refuerza lo expresado por Foción Henao, que también reconoce su importancia: Asocomunal “es el canal a través del cual se solucionan muchas problemáticas de

las juntas de acción comunal. Es un canal a través del cual los entes gubernamentales realizan todas sus acciones para el mejoramiento de las comunidades y de las demás juntas de acción comunal que integran los territorios municipales” (Entrevista a Foción Henao, 4 de noviembre, 2023). Estas perspectivas señalan las posibilidades, las capacidades de cambio y el poder de transformación de Asocomunal como asociación garante para resolver las problemáticas de índole comunitaria y el buen diálogo con las administraciones y entidades gubernamentales.

En la misma línea, Luis Fernando Peña manifestó que la asociación es valiosa “siempre y cuando los dirigentes tengan una afinidad con el gobierno local, porque si no la tiene, es muy difícil” (Entrevista a Luis Fernando Peña, 1 de noviembre, 2023). Según Peña, las juntas necesitan de unos estímulos e incentivos por parte del gobierno que les hagan tener más preponderancia y los empodere más, de tal forma que ejerzan de manera correcta y participativa su labor comunitaria. Para Ulises Morales Asocomunal debe cumplir esa función mediadora entre las comunidades y sus autoridades: “será y seguirá siendo muy importante porque es enlace, como ya lo había indicado, entre las comunidades y el sector público” (Entrevista a Ulises Morales, 17 de noviembre, 2023).

En el contexto de las distintas respuestas que se obtuvieron, destaca la percepción de Sandra Valencia sobre la relevancia de la Asocomunal en el municipio de La Ceja. Señala que es crucial que se genere “la conciencia de que se le dé importancia a todas las juntas de acción comunal sin que haya preferencias, que sea totalmente neutro para que todas las juntas de acción comunal, sin ninguna restricción, reciban los mismos beneficios todas” (Entrevista a Sandra Valencia, 2 de noviembre, 2023). Este enfoque distingue la necesidad de garantizar la equitativa distribución de los recursos con el ánimo de crear entornos donde cada JAC prospere y pueda aportar así al desarrollo comunitario del municipio.

La respuesta de Sandra Valencia, que habla de la imparcialidad en el rol que cumple cada junta de acción comunal, daría para abrir una discusión valiosa y significativa en varias instancias. En primer lugar, habría una discusión clave que permitiría involucrar a actores sociales de todo nivel entre los que se encuentran las juntas de acción comunal, líderes, veedores, organismos comunales, autoridades gubernamentales y ciudadanía.

La discusión estaría enfocada en temas relacionados con el desarrollo y las oportunidades para acceder a él o implementarlo, que podrían ser políticas públicas que aseguren la equidad. En este diálogo se podría buscar la posibilidad de que haya una comprensión de lo que se vive actualmente en el municipio, además de que se podría identificar los retos para que las políticas

garanticen una distribución justa de los recursos. Esto podría estimular la solidaridad y contribuiría al fortalecimiento de las relaciones entre las JAC que presenten necesidades y las que no porque podría existir la posibilidad de garantizar, a través de las políticas, la implementación de programas para dar solución a las problemáticas de esas juntas más desfavorecidas.

En conclusión, estas perspectivas lo que sugieren es que Asocomunal es una asociación con un papel preponderante en la asociatividad de las juntas de acción comunal y que, en su esencia, es más exitosa siempre y cuando existan relaciones de calidad entre quienes la lideran y las autoridades locales. Los puntos de vista de los entrevistados apuntan a la importancia de la esencia participativa y democrática de estas juntas, sin embargo, también dejan entrever que, como tienen una visión del desarrollo sesgada por centrarse en el desarrollo de la infraestructura, lo que puede hacer es que se esté restringiendo la posibilidad de comprender el desarrollo comunitario de una forma global a través de sus dimensiones.

Se podría indicar que entre las garantías para un ejercicio comunitario fructífero, con todo y que es una realidad polifacética y compleja, es de suma importancia la comunicación y el vínculo tanto entre juntas como con la administración local, pues, a pesar de tener una estructura definida y unas funciones establecidas, las percepciones de los entrevistados permiten evidenciar que los mayores avances se dan en el marco de una relación estrecha y sana con el gobierno local.

## Conclusiones

A partir del análisis realizado de la información obtenida acerca del desarrollo comunitario en el municipio de La Ceja, se puede inferir que existe un reto que requiere de la participación de las juntas de acción comunal y la Asocomunal e implica la necesidad de sobreponerse a las limitaciones que existen para comprender a cabalidad el desarrollo, puesto que, a pesar del papel importante que juegan estas organizaciones, la identificación de la infraestructura como punto esencial del desarrollo deja entrever que existe una carencia en sus apreciaciones acerca de sus dimensiones, más fundamentales y amplias, lo que se manifiesta en el poco interés que se les da a aspectos trascendentales como el social, el cultural, el medioambiental, entre otros.

Además, en las entrevistas realizadas se puede evidenciar que Asocomunal se presenta como un actor dentro de las dinámicas del desarrollo territorial pues es el eje conductor de las relaciones entre el aparato institucional representado por el Estado y las juntas a las que representa, siendo así garante de las relaciones interterritoriales que expone la teoría de este tipo de desarrollo. El trabajo por parte de esta entidad demuestra que existe una necesidad de continuar fortaleciendo sus bases y su objetivo de cohesionar a las juntas del municipio y a los diferentes actores involucrados en el desarrollo comunitario en beneficio de la gestión de los recursos, la equidad y la sostenibilidad del territorio.

Asimismo, se puede observar que es primordial que existan relaciones perdurables en el tiempo y que estas sean sanas para así estimular el desarrollo comunitario, dado que a partir de una comunicación positiva y vínculos estrechos con las entidades del municipio, se garantiza que existan avances en función del progreso de las comunidades. Lo que señala esto es que la participación comunitaria es esencial para el desarrollo comunitario, sobre todo en lo referente a la toma de decisiones a nivel local y al diseño de políticas eficientes para su implementación.

Tras el análisis también se puede constatar que la historia de las juntas de acción comunal en el municipio de La Ceja es limitada, condición que se ve reflejada en un manifiesto desinterés en la preservación de archivos y documentos que dan cuenta de la evolución de estos organismos. Con esta falta de registro se puede inferir que las juntas han sido descuidadas en la preservación de su historia y esto ha incidido en las organizaciones gubernamentales a la hora de reconocerlas y darles la importancia que tienen para el desarrollo del territorio. De ahí que se presente un reto para las JAC de La Ceja a la hora de revalidar su identidad a partir de



la conservación de su historia y también a través de la documentación que confirme su autenticidad y sobre todo los logros cosechados al paso de los años.

Finalmente, las posibilidades que abre para la investigación este primer acercamiento general sobre Asocomunal pueden ir desde una revisión historiográfica del asociacionismo comunal hasta un análisis detallado de sus incidencias en el desarrollo territorial, lo que incluye identificar qué expertos se han preocupado por este asunto en Colombia cuyo rastreo fue complicado por la aparente escasez bibliográfica.

## **Bibliografía secundaria**

Albuquerque, F. (2005). Apuntes sobre la Economía del Desarrollo y el Desarrollo Territorial.

Alcaldía Municipal. (s.f.). Recopilación histórica. Monografía de La Ceja del Tambo.

Arreola, A. (2006). Principios del ordenamiento territorial comunitario. S. Anta, A. Arreola, M. González, y J. Acosta, J (Eds.), *Ordenamiento territorial comunitario: un debate de la sociedad civil hacia la construcción de políticas públicas*, 71-90.

Boisier, Sergio. (1997). El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial. *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 23.

Bouzada Fernández, X. (1995). *Elementos teóricos relativos al desarrollo comunitario local ya su práctica en la comunidad autónoma de Galicia*. *Papers: revista de sociología*, (45), 081-100.

Camacho Gutiérrez, J. (2014). *Desarrollo comunitario*. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 206-212.

Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 743 de 2002. 05 de junio de 2002. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5301>

Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2166 de 2021. 18 de diciembre de 2021. Disponible en <https://acortar.link/aQILKx>

Entrevista a Foción de Jesús Henao. 4 de noviembre de 2023

Entrevista a Luis Fernando Peña Londoño. 1 de noviembre de 2023

Entrevista a María Magnolia Martínez Zapata. 4 de noviembre de 2023

Entrevista a María Martha Zamarrá Brand. 4 de noviembre de 2023

Entrevista a Sandra Marcela Valencia. 2 de noviembre de 2023

Entrevista a Simón Martínez López. 4 de noviembre de 2023

Entrevista a Ulises Morales Guerra. 17 de noviembre de 2023

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA. (2007). *Promoción y fortalecimiento de Proyectos de apoyo al Desarrollo Territorial para la mejora de la competitividad sistémica regional*. Enfoque de Desarrollo Territorial.

Klein, Juan Luis (2006). Geografía y desarrollo local. Tratado de geografía humana, 303-319.

La Ceja Del Tambo, A. (s.f.). Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Ceja. Disponible en <https://asocomunal-laceja.blogspot.com/>

Lara, Yolanda, & Chapela, Francisco. (2006). Dilemas institucionales del ordenamiento territorial. Salvador Anta Fonseca, Arturo V. Arreola Muñoz, Marco A. González Ortiz, 91-110.

Ministerio del Interior. (2021). Organizaciones de Acción Comunal (OAC). Página gubernamental. Noviembre2021.

Mozas, Adoración & Bernal, Enrique. (2006). Desarrollo territorial y economía social. CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa, (55), 125-140.

Patiño, Andrey. (2019). *60 años de las JAC: su origen se preserva en el Archivo Histórico UN*. Gestión Documental. El hogar de nuestras memorias.

Peroni, A. (2009). *El desarrollo local a escala humana: experiencias de desarrollo comunitario en el sector salud*. Chile. Polis. Revista Latinoamericana, (22).

Ramírez, Blanca Rebeca. (2011). Espacio y política en el desarrollo territorial. Economía, sociedad y territorio, 553-573.

Riera Vázquez, C. M., Paz Enrique, L. E., & Hernández Alfonso, E. A. (2018). Consideraciones sobre el desarrollo comunitario. Investigación y Desarrollo, 26(1), 125-139.

Vázquez, Antonio. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. Investigaciones Regionales: Journal of Regional Research, 183-210.